

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P. Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

TRASLADO N°. 158	FECHA: 21 de julio de 2020
------------------	----------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000 2020-00044-00	Validez de Acuerdo	Gobernador del Departamento del Cesar, Dr. Luis Alberto Monsalvo Gnecco	Acuerdo No.001 del 3 de febrero de 2020, proferido por el Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico, por el cual se otorgan facultades al señor Alcalde Municipal de La Jagua de Ibirico, para celebrar contratos de todo orden y nominación con persona natural y jurídica, en desarrollo del estatuto general de Contratación	Fijación en Lista	21/Jul./20	3/Ago./20

De conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, se publica el presente Traslado en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°. [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar